

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	MATRICULACIÓN VEHICULAR
<b>Institución</b>	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE CHONE
<b>Descripción</b>	<p><b>REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN VEHICULOS PÚBLICOS</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA REALIZAR CAMBIO DE PROPIETARIO</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA REPLAQUEO</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A PÚBLICO</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PÚBLICO</b></p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todas las personas naturales e instituciones pública y/o privadas, que necesitan obtener el servicio de la matriculación anual u otro tramite relacionado; cambio de propietario, cambio de servicio, replaqueos y como tramite especial bloqueos y desbloqueos.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRAMITE DE MATRICULACION VEHICULAR DE CHONE VIAL E.P. REALIZADO SATISFACTORIAMENTE</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de matrícula (En institución financiera)</li> <li>• Pago de rodaje provincial (En institución financiera)</li> <li>• Matrícula del vehículo</li> <li>• Cédula del propietario del vehículo</li> </ul> <p><b>REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN VEHICULOS PÚBLICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y copia de: Cédula, matrícula y licencia.</li> <li>• Permiso de operación certificado por la cooperativa donde conste como socio, si ha efectuado cambio de socio o vehículo adjuntar resolución</li> <li>• No Deudor del Municipio</li> <li>• Pago de matrícula, rodaje, sticker</li> <li>• Última revisión</li> </ul> <p><b>REQUISITOS PARA REALIZAR CAMBIO DE PROPIETARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Improntas del vehículo.</li> <li>• Carta de Venta</li> <li>• Pago de especie \$22,00</li> <li>• Pago de transferencia de dominio \$7,00</li> </ul> <p><b>REQUISITOS PARA REPLAQUEO</b></p>

- Original y copia de: Cédula y matrícula
- Denuncia en la página de la judicatura (internet)
- Denuncia por la prensa escrita
- Pago de placas \$12,50 (Debe generar una orden de pago en la página de la ANT)
- Pago de especie \$22,00

#### REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN CAMBIO DE SERVICIO DE PARTICULAR A PÚBLICO

- Original y copia de: Cédula, matrícula y licencia.
- Permiso de operación certificado por la cooperativa donde conste como socio; sino consta adjuntar resolución.
- Certificado de la cooperativa con datos del vehículo
- No Deudor del Municipio
- Última revisión
- Factura de cambio de ser el caso
- Pago de placas (Debe generar una orden de pago en la página de la ANT)
- Pago de especie \$22,00

#### REQUISITOS PARA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PÚBLICO

- Original y copia de: Cédula, matrícula.
- Resolución de inhabilitación de vehículo.
- Certificado de la cooperativa con datos del vehículo
- Factura de cambio de color
- Pago de placas (Debe generar una orden de pago en la página de la ANT)
- Pago de especie \$22,00

#### Requisitos Específicos:

- RTV del vehículo.

#### TRÁMITE ESPECIAL:

#### BLOQUEOS Y DESBLOQUEOS

- Documento habilitante
- Valor 7.50

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse a Información: se le dará el detalle de requisitos y se realiza la emisión de los valores a pagar
2. Cancelar en recaudación los valores emitidos. Una vez cancelado, se le emite el turno.
3. Acercarse al Centro de Revisión Técnica Vehicular y entregar el vehículo para que se ejecute la RTV.
4. Una vez finalizada la RTV, se le entregará el sticker de aprobado, con éste deberá acercarse al área de digitación
5. Se le procederá a registrar en el sistema Axis 4.0 de la ANT, su proceso de matriculación anual.
6. Finalmente, se entregará el documento habilitante de circulación anual.

#### Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Varía de acuerdo al tipo del trámite.

¿Dónde y cuál es el

Lunes a viernes de 8:00 a 17:00

horario de atención?

Base Legal

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** CHONE VIAL E.P.  
**Correo Electrónico:** consultas.chonevial@chone.gob.ec  
**Teléfono:** 2 696 650 ext. 1061

Transparencia